



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

VISTO:

RIO GALLEGOS, 12 JUN. 1998

El Expediente N° 11.764/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Propuesta de Régimen de Adscripción elaborada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que el mencionado Régimen será de aplicación en el ámbito de la U.N.P.A. a aquellos graduados universitarios, que en carácter ad-honorem, estén interesados en formarse como docentes universitarios;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad aprobar en lo general la propuesta presentada y elevarla al Consejo Superior para su tratamiento y consideración;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

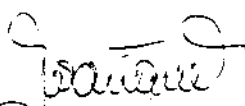
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

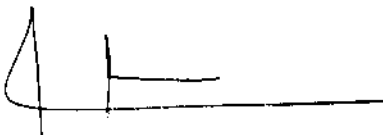
**ARTICULO 1°.-APROBAR**, en lo general, la propuesta de Régimen de Adscripción elaborada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales.-

**ARTICULO 2°.- ELEVAR** al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su tratamiento y consideración.-

**ARTICULO 3°.- DESE A CONOCER**, cumplido, ARCHIVESE

  
GABRIELA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

ACUERDO

200